



NUM.SUS.00163

CC.AA. CANTABRIA

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA
J. SECC. REGIMEN INTERIOR
DIPUT. REG. DE CANTABRIA

CANTABRIA

SANTANDER
D.P. 39003

Boletín Oficial de Cantabria

Año LVII

Martes, 5 de enero de 1993. — Número 3

Página 49

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.— Expedientes para declarar de interés marisquero y para cultivos marinos en las zonas de las bahías de Santoña y Santander 50
- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.— Expedientes para construcción de vivienda unifamiliar en Islares (Castro Urdiales) y en Guriezo 50

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.— Expedientes alta tensión números 67/92 y 76/92 51

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Reinosa.— Ampliación de la oferta de empleo público para 1992 51

3. Economía y presupuestos

- Santander.— Deudores con domicilio desconocido 51
- Valdáliga.— Exposición al público del expediente de modificación de créditos número uno dentro del vigente presupuesto general para 1992 61

4. Otros anuncios

- Limpias.— Corrección de error 61
- Ruente.— Licencia para la adecuación para bar-restaurante en una casa 61
- Torrelavega.— Licencia para instalación de garajes 61
- Enmedio.— Licencia para instalación de un tanque de gasóleo 61
- Bareyo.— Expediente de información pública 61
- Rionansa.— Licencia para establecimiento de un mesón-restaurante 61
- Ribamontán al Mar.— Licencia para instalación de un depósito de propano 61

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Siete de Madrid.— Expediente número 679/77..... 62
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Tres de Santander.— Expediente número 414/82 62

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander.— Expediente número 262/89 . 63
- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Ocho de Santander.— Expediente número 1.747/89 . 63
- Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria.— Expediente número 170/92 64
- Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria.— Expediente número 158/92 64

V. ANUNCIOS PARTICULARES

- Caja de Ahorros de Santander y Cantabria.— Extravío de libretas y resguardos 64

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de noviembre de 1992 y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública el expediente administrativo que en esta Consejería se sigue para declarar de interés marisquero y para cultivos marinos en las zonas que a continuación se indican de la bahía de Santoña:

—Zona A). Comprende las marismas de Santoña, Bengoa y de La Lastra, con una extensión aproximada de 900.000 metros cuadrados.

—Zona B). Situada entre la carretera S-401, la canal de Ano y el puerto de Santoña, con una extensión aproximada de 1.330.000 metros cuadrados.

—Zona C). Situada entre la canal de Ano, la ría de Treto y la playa del Regatón, con una extensión aproximada de 4.000.000 de metros cuadrados.

—Zona D). Situada entre la ría de Rada y la ría de Limpias, abarcando una extensión de aproximadamente 1.120.000 metros cuadrados, hacia la confluencia de las rías de Rada y Limpias.

Total: 7.350.000 metros cuadrados.

El mencionado expediente estará a disposición de todos cuantos tengan interés en examinarlo y alegar lo que estimen procedente, en el Servicio de Actividades Pesqueras de la Consejería (pasaje de La Puntida, número 1, 1.º) en horario de nueve a catorce horas y por un plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 10 de diciembre de 1992.—El consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, Vicente de la Herra Llorente.

92/103030

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Resolución

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 26 de noviembre de 1992 y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se somete a información pública el expediente administrativo que en esta Consejería se sigue para declarar de interés marisquero y para cultivos marinos en las zonas que a continuación se indican de la bahía de Santander:

—Zona A-2. Una extensión de aproximadamente 45.000 metros cuadrados, limitando al Norte con la zona A (entre la Península de Pedreña y el Regato de San Bartolomé) y al Sur con el Espigón de Pontejos.

—Zona E-2. Con una extensión aproximada de 350.000 metros cuadrados, limitando con la zona E ya

declarada y la costa de Pedreña, dejando sin declarar una zona en el lugar conocido por Casa del Conde y punto de Juncos y otra entre la punta del Rostro y la punta de La Peña de la Arena.

—Zona G. Una extensión de aproximadamente 40.000 metros cuadrados entre el muelle de Raos y el puerto deportivo, esta zona es conocida por La Playuca.

—Zona H. Una extensión aproximada de 1.810.000 metros cuadrados, que limita al Norte con el puente de Somo hasta su límite Sur con la punta del río, excepto una zona a la entrada de la ría en el límite con la carretera de Pedreña a Somo (espigón de Somo) y el embarcadero del Rey.

Total: 2.245.000 metros cuadrados.

El mencionado expediente estará a disposición de todos cuantos tengan interés en examinarlo y alegar lo que estimen procedente, en el Servicio de Actividades Pesqueras de la Consejería (pasaje de La Puntida, número 1, 1.º) en horario de nueve a catorce horas y por un plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Santander, 10 de diciembre de 1992.—El consejero de Ganadería, Agricultura y Pesca, Vicente de la Herra Llorente.

92/103020

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Isidoro García Gómez, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Islares (Castro Urdiales).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 17 de julio de 1992.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

92/63448

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Jesús Garma Lasso de la Vega y doña María del Carmen Cos Fernández, para la construcción de vivienda unifamiliar en suelo no urbanizable de Guriezo.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 24 de noviembre de 1992.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

92/96372

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria

Resolución de la Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 67/92.

Visto el expediente incoado en el Servicio de Energía de esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta del Servicio de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 40 metros.

Origen: Cacedo-Las Palmas.

Final: C. T. C. Torre Oruña.

Centro de transformación:

Denominación: Torre Oruña.

Potencia: 250 kVA.

Tipo: Caseta prefabricada de hormigón.

Relación de transformación: $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \% 400/230 \text{ V}$.

Situación: Muriedas, municipio de Camargo.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander, 25 de noviembre de 1992.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

92/99842

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria

Resolución de la Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica en alta tensión que se cita

Expediente A. T. 76/92.

Visto el expediente incoado en el Servicio de Energía de esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, a petición de «Electra de Viesgo, S. A.», solicitando autorización para el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se detallan más adelante, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre,

Esta Dirección Provincial de Industria y Energía en Cantabria, a propuesta del Servicio de Energía, ha resuelto:

Autorizar a «Electra de Viesgo, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 51 metros.

Origen: Marrón-Ampuero II.

Final: C. T. Murandón.

Línea eléctrica subterránea:

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 51 metros.

Origen: Poste metálico final de derivación.

Final: C. T. Murandón.

Centro de transformación:

Denominación: Murandón.

Potencia: 250 kVA.

Tipo: Centro prefabricado.

Relación de transformación: $12.000 \pm 2,5 \% \pm 5 \% 400/230 \text{ V}$.

Situación: Ampuero.

Para el desarrollo y ejecución de esta instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Santander, 25 de noviembre de 1992.—El director provincial, Felipe Bigeriego de Juan.

92/99843

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

ANUNCIO

Ampliación de la oferta de empleo público 1992

—Personal funcionario:

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C.

Clasificación: Escala de Administración General.

Subescala: Administrativa.

Número de vacantes: Una.

Denominación: Administrativo de Administración General.

Reinosa, 11 de diciembre de 1992.—El alcalde accidental (ilegible).

92/102668

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

DON MANUEL FUENTE ARROYO, RECAUDADOR GENERAL Y AGENTE EJECUTIVO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTANDER.

HACE SABER: Que los sujetos pasivos que a continuación se detallan, y en cuyo domicilio ha sido infructuosa la notificación por SER EL DOMICILIO DESCONOCIDO, están comprendidos en la relación de los títulos ejecutivos expedidos por el Sr. Interventor de este Ayuntamiento.

Table with columns: Expedi/An, Apellidos y Nombre, Care/An, Recibo/An, F.UDP, F.Carg, F.Appe, Concepto, An, Importe. Includes entries for BEZANILLA MARGOTAN RICARDO, BLANCO SANTIAGO J IGNACIO, BOLLADO ATIENZA MIGUEL A, BORBOLLA CANO JESUS MIGUEL, BORJA BORREL MARIO, BORJA PISA FRANCISCO JAVIER, BRIGIDO SOLANA MANUEL, BRINGAS MANUEL, BUENO NIETO JOSE LUIS, BUITRAGO ALONSO MANUEL, BUITRAGO ALONSO PEDRO MANUEL, BUSTARA GARCIA SALVADOR.

Table with columns: Expedi/An, Apellidos y Nombre, Care/An, Recibo/An, F.UDP, F.Carg, F.Appe, Concepto, An, Importe. Includes entries for CAPARRROS GARCIA LUIS MIGUEL, CARMONA MARTIN ANICETO, CARRO GONZALEZ AURELIA Y HM, CASTA/EDO TORRE JOSE ANTONIO, CASTANEDO CA/AS HILARIO, CASTILLO GOMEZ GUILLERMO, CASTRO LOPEZ AVELINO, CB MANUEL CABALLERO SALAS Y FE, CHARLON ASON MANUEL RAMON, CIMIANO BUZARCO FCO JOSE, CIMIANO VARELA JOSEFINA, CISA, CLIMENT GARCIA M OLVIDO, COBO FERNANDEZ JUAN FRANCISCO.

Table with columns: Expedi/An, Apellidos y Nombre, Care/An, Recibo/An, F.UDP, F.Carg, F.Appe, Concepto, An, Importe. Includes entries for CALVO GARCIA JESUS MANUEL, CALVO VILLAR SANTIAGO, CALVO VILLORIA JAVIER, CAMINO LAMELAS JESUS ULPIANO, CAMPO GARCIA J CARLOS, CAMPO MARTIN CONRADO, CAHALES MONTE DIONISIO, CANALES RUIZ CAPILLAS ANITA, CANDO GALLEGO MANUEL, CANTABRIA AUTOMODION S A.

Table with columns: Expedi/An, Apellidos y Nombre, Care/An, Recibo/An, F.UDP, F.Carg, F.Appe, Concepto, An, Importe. Includes entries for CONSTRUCCIONES ALVE S A, COOP PROVINCIAL AVICOLA GANADE, CORDERO FRALLE M ANGELES, CORTINES GUTIERREZ REMEDIOS, COTERA MALDONADO FCO ALBERTO, COTERILLO MADRAZO CONCEPCION, CRISTALERIA INDUSTRIAL SA, CUERVAS HONS FERNANDO, CUESTA GANDARILLAS TERESA, CUESTA GOMEZ CASTILLO LAURA, CUESTA GONZALEZ ARMANDO, CUEVAS FERNANDEZ JULIANA JOSEF, DEHORSA, DELGADO SUERO LUCIA.

Expedi/An	Apellidos y Nombre	Care/An	Recibo/An	F.UDP	F.Carg	F.Appe	Concepto	An	Importe	Expedi/An	Apellidos y Nombre	Care/An	Recibo/An	F.UDP	F.Carg	F.Appe	Concepto	An	Importe				
25105/91	PEREZ COSSIO REGATO TOMAS	35	89	667	88	300689	261289	191289	VIV. SUMTUARIAS 89	15253	124945/91	PUERTO CRUZ ALEJANDRA	995	91	902905	91	161191	231291	231291	BIENES INMUEBLE 91	902		
	TOTAL								15253		TOTAL									902			
25794/91	PEREZ CRESPO RAIMUNDO	27	91	65584	91	300491	50691	50691	VEHICULOS T. ME 91	5720	86019/91	QUESADA FERNANDEZ ELISA MARIA	77	90	769	90	130990	51190	111090	INC. VALOR TERR 90	23651		
	TOTAL								5720		TOTAL									23651			
52568/91	PEREZ CUADRADO MARIA ISABEL	14	88	4181	88	160488	130588	120588	RADICACION 1-ST 88	40800	116687/91	QUIJANO GONZALEZ ALFONSO	88	90	820	90	311090	101290	281190	INC. VALOR TERR 90	5369		
	TOTAL								40800		TOTAL									5369			
		34	88	41804	88	161188	271288	271288	RADICACION 2-ST 88	40800	54196/91	QUIJANO MIGUEL	83	90	1597	90	161190	301190	291190	ENTRADA VEHICUL 90	6075		
		15	89	36470	89	300489	160589	160589	RADICACION 1-ST 89	40800			83	90	1748	90	161190	301190	291190	ENTRADA VEHICUL 90	5400		
		36	89	35701	89	161189	281289	261289	RADICACION 2-ST 89	40800										TOTAL	11475		
		61	90	28385	90	300590	280690	270690	VEHICULOS T. ME 90	5400	124961/91	RAMIREZ FLORES DIEGO	995	91	910905	91	161191	231291	231291	BIENES INMUEBLE 91	820		
		83	90	115601	90	161190	301190	291190	BIENES INMUEBLE 90	6117										TOTAL	820		
		27	91	26842	91	300491	50691	50691	VEHICULOS T. ME 91	5720	93154/91	RAMOS SAN JUAN CECILIO	61	90	5519	90	300590	280690	270690	VEHICULOS T. ME 90	6700		
		995	91	852809	91	161191	231291	231291	BIENES INMUEBLE 91	6423			27	91	4747	91	300491	50691	50691	VEHICULOS T. ME 91	7100		
	TOTAL								186860		TOTAL									TOTAL	13800		
103486/91	PEREZ GUTIERREZ M BEGO/A	36	89	133411	89	161189	281289	261289	BIENES INMUEBLE 89	1071	22008/91	RAMOS VAZQUEZ MARTINA	83	90	108908	90	161190	301190	291190	BIENES INMUEBLE 90	23755		
		83	90	19097	90	161190	301190	291190	BIENES INMUEBLE 90	1607			27	91	1641	91	300491	50691	50691	VEHICULOS T. ME 91	2120		
		995	91	857901	91	161191	231291	231291	BIENES INMUEBLE 91	1687			995	91	913703	91	161191	231291	231291	BIENES INMUEBLE 91	24943		
	TOTAL								4365		TOTAL									TOTAL	50818		
111181/91	PEREZ MARTINEZ GUILLERMO LUIS	61	90	7582	90	300590	280690	270690	VEHICULOS T. ME 90	2400	121878/91	RANDON BERTODO ENMANI	27	91	3393	91	300491	50691	50691	VEHICULOS T. ME 91	12080		
		83	90	93106	90	161190	301190	291190	L FISCAL INDUST 90	5664			119016/91	RENEDO GOMEZ JOSE LUIS	9	91	83	90	140191	130291	140191	LIC. URBANISTIC 91	3700
		27	91	6790	91	300491	50691	50691	VEHICULOS T. ME 91	2540										TOTAL	3700		
	TOTAL								10604														
111937/91	PEREZ PEREZ CLAUDIO	61	90	18287	90	300590	280690	270690	VEHICULOS T. ME 90	5400	6449/91	REVUELTA JARA FELIX	36	89	462902	89	161189	281289	261289	BIENES INMUEBLE 89	3569		
		27	91	16998	91	300491	50691	50691	VEHICULOS T. ME 91	5720			83	90	67432	90	161190	301190	291190	BIENES INMUEBLE 90	5985		
	TOTAL								11120				83	90	73477	90	161190	301190	291190	BIENES INMUEBLE 90	3748		
121892/91	PEREZ RIESCO LUIS	27	91	3527	91	300491	50691	50691	VEHICULOS T. ME 91	15060			995	91	925003	91	161191	231291	231291	BIENES INMUEBLE 91	3935		
	TOTAL								15060											TOTAL	17238		
31523/91	PEREZ TORRE JOSE	36	89	18604	89	161189	281289	261289	L FISCAL PROFES 89	7875	8830/91	REY HOPPE ANTONIO	29	00	1181	89	161189	281289	261289	VIGILANCIA	89	450	
	TOTAL								7875			15	89	3811	89	300489	160589	160589	VEHICULOS T. ME 89	5010			
113801/91	PEREZ VARONA M VICTORIA	27	91	58283	91	300491	50691	50691	VEHICULOS T. ME 91	5720			15	89	6792	89	300489	160589	160589	VEHICULOS T. ME 89	5010		
	TOTAL								5720				15	89	61088	89	300489	160589	160589	VEHICULOS T. ME 89	10690		
86072/91	PEREZ VAZQUEZ MIGUEL	27	91	4293	91	300491	50691	50691	VEHICULOS T. ME 91	12080			23	89	1181	88	180788	180889	140889	VIGILANCIA	89	450	
		27	91	22013	91	300491	50691	50691	VEHICULOS T. ME 91	5720			61	90	3057	90	300590	280690	270690	VEHICULOS T. ME 90	11400		
	TOTAL								17800				61	90	5345	90	300590	280690	270690	VEHICULOS T. ME 90	5400		
86109/91	PI/ON FERNANDEZ M JOSEFA	34	88	231711	88	161188	271288	251188	BIENES INMUEBLE 88	8685			61	90	62258	90	300590	280690	270690	VEHICULOS T. ME 90	11400		
		53	90	6821	88	210590	250590	240590	TERRAZAS, MIRAD 90	875			27	91	2334	91	300491	50691	50691	VEHICULOS T. ME 91	12080		
	TOTAL								9560				27	91	4610	91	300491	50691	50691	VEHICULOS T. ME 91	5720		
126146/91	PICAZO MENENDEZ JOSE LUIS	993	91	21312	91	161191	231291	231291	L FISCAL PROFES 91	12375			27	91	12409	91	300491	50691	50691	VEHICULOS T. ME 91	12080		
	TOTAL								12375											TOTAL	79690		
111341/91	PIECZYNSKI JAMUSZ	61	90	10575	90	300590	280690	270690	VEHICULOS T. ME 90	2000	89290/91	RIBAS BARCELO CATALINA	36	89	646804	89	161189	281289	261289	BIENES INMUEBLE 89	2921		
		67	90	539	90	80690	140890	140890	INC. VALOR TERR 90	4663			83	90	103953	90	161190	301190	291190	BIENES INMUEBLE 90	4381		
		27	91	9514	91	300491	50691	50691	VEHICULOS T. ME 91	2120			995	91	929006	91	161191	231291	231291	BIENES INMUEBLE 91	4600		
	TOTAL								8783											TOTAL	11902		

AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA**EDICTO**

Aprobado por el Pleno de esta Corporación el expediente de modificación de créditos número uno 1992 dentro del vigente presupuesto general para 1992, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 150, en relación con el 158.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Valdáliga a 9 de diciembre de 1992.—El presidente, Calixto García Gómez.

92/103919

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS**EDICTO**

Habiendo sido detectado un error en la rectificación del padrón municipal de habitantes de este Ayuntamiento a 1 de enero de 1992, se ha procedido a su corrección, siendo aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 23 de octubre de 1992, el resultado de la rectificación padronal una vez corregido el citado error, el cual quedará expuesto al público por plazo de quince días en la Secretaría del Ayuntamiento, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Limpías a 20 de noviembre de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/96790

AYUNTAMIENTO DE RUENTE**ANUNCIO**

Por parte de doña Francisca González Zubiaurre se ha solicitado licencia municipal para la adecuación para bar-restaurante en una casa en La Fuentona, en el pueblo de Ruento.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Ruento, 6 de octubre de 1992.—El alcalde, Mariano A. González González.

92/82533

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA**EDICTO**

Por parte de don Paulino Pinta Rioz se ha solicitado licencia para instalación de garajes, en la finca número 71-B, de la calle Fernández Vallejo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de

algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 2 de octubre de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/82529

AYUNTAMIENTO DE ENMEDIO**ANUNCIO**

Por parte de don Fidel Díaz Sainz se ha solicitado licencia de instalación de un tanque de 20.000 litros de capacidad para almacenamiento de gasóleo A, en la zona denominada Los Páramos de Nestares, en representación legal de «Lantarón, S. A.».

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan alegar las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días hábiles de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Matamorosa a 21 de octubre de 1992.—El alcalde-presidente, Gaudencio Hijosa Herrero.

92/97868

AYUNTAMIENTO DE BAREYO**ANUNCIO**

El Pleno de este Ayuntamiento acordó la aprobación inicial a la modificación puntual de las normas subsidiarias en lo referente a la supresión del apartado número 3 del artículo 125 y cambio de calificación de la finca A de suelo no urbanizable especialmente protegido por su valor forestal a suelo no urbanizable protegido por su valor productivo agrícola.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 de la Ley del Suelo, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», plazo en el que estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, al objeto de formular alegaciones.

Ajo (Bareyo) a 29 de octubre de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/101955

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA**ANUNCIO**

Don José Ángel Fernández Castañeda ha solicitado de este Ayuntamiento licencia municipal para el establecimiento de un mesón-restaurante en Cosío, Rionansa.

En cumplimiento del artículo 30.2.a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 y/o artículo 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públi-

cos y Actividades Recreativas, de 27 de agosto de 1982, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones que estimen procedentes.

Rionansa, 28 de octubre de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/90011

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

Doña Carolina Fernández Ruiz ha solicitado a este Ayuntamiento licencia para instalar un depósito de propano de 2.450 litros de capacidad, con destino a la vivienda de su propiedad sita en el pueblo de Carriazo.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende ejercer puedan formular las alegaciones que estimen convenientes.

Ribamontán al Mar a 30 de noviembre de 1992.—El alcalde (ilegible).

92/98657

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

1. Anuncios de subastas

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE DE MADRID

EDICTO

Expediente número 679/77

El Juzgado de Primera Instancia Número Siete de Madrid,

Hace saber: Que en procedimiento judicial sumario número 679/77-L, a instancia de «Banco de Crédito Agrícola, S. A.», contra don Manuel Gutiérrez Cano, se ha acordado sacar a la venta la finca que después se describe en subastas públicas, previniéndose a los licitadores:

Que para celebrar la primera se ha señalado el día 1 de febrero de 1993, a las once horas; no admitiéndose posturas que no cubran el tipo de tasación, que se indica al final de la descripción.

En prevención de que no hubiere postor, se señala segunda subasta para el día 1 de marzo de 1993, a las once horas, con el tipo rebajado en un 25%.

Si también resultara desierta, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, para la cual se señala el día 1 de abril de 1993, a las once horas.

Todas en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, 1, planta segunda.

Deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 20%, por lo menos, del tipo inicial de tasación en la primera

subasta, y del reducido de la segunda en ésta y en la tercera, en su caso, incluso si hacen las posturas por escrito en pliego cerrado.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se subasta

Finca rústica. Posesión en término de Cieza, pueblo de Villayuso, denominada Los Tojos, en el sitio del mismo nombre, conocida también por Fontanías, compuesta de: Terreno labrantío a huerta, prado y monte. Mide aproximadamente 3.000 carros, o sea, 53 hectáreas 40 áreas. Dentro de esta finca existen varios edificios: Uno destinado a casa habitación, de planta baja y alta, que tiene su frente al Este y linda por todos sus vientos con la finca donde está enclavada; otra casa de planta baja para los criados que tiene su frente al Oeste y los mismos linderos, y tres cuadras para ganado vacuno con sus correspondientes pajares y con las corraladas correspondientes a los edificios dichos. Linda toda la finca: Norte y Sur, con monte común; Oeste, monte común y finca de varios vecinos del pueblo de Cieza, y Este, monte común, finca de don Felipe Buena, carretera y egido común. Esta finca tiene una carretera para el servicio de la misma que atraviesa la mies de Cieza y conduce a dicho pueblo y otra carretera para el servicio de la que también la atraviesa. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelavega, tomo 699, libro 19 de Cieza, folio 12 vuelto, finca 2.449.

La finca que se subasta sale por el tipo de 3.835.331 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Y sirva asimismo el presente edicto de notificación de los señalamientos de las subastas al demandado don Manuel Gutiérrez Cano.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido el presente, en Madrid a 3 de noviembre de 1992.—El juez (ilegible).—La secretaria (ilegible).

92/96117

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 414/82

El magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia Número Tres de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 414/82, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del procurador don Alfonso Zúñiga Pérez del Molino, en representación de «Banco de Fi-

nanciación Industrial, S. A.», contra doña Manuela M. Paz Díaz y don Ignacio Sanz Rodrigo, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

—Urbana número 1. Sótano con entrada por rampa desde la calle Antonio Casero, de la casa número 2 de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Dos, tomo 839, folio 148, finca 31.692.

—Urbana número 2. Local comercial número 1, sito en planta baja de la casa número 2 de la calle Antonio Casero, en Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Dos, al tomo 839, folio 152, finca 31.694.

—Urbana número 3. Local comercial número 2, sito en la planta baja del inmueble número 2 de la calle Antonio Casero, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Dos, tomo 839, folio 156, finca número 31.696.

—Urbana número 4. Local comercial número 3, situado en la planta baja de la casa número 2 de la calle Antonio Casero, en Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad Número Dos, tomo 839, folio 160, finca 31.698.

La primera subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en Santander, avenida Pedro San Martín, s/n., el próximo día 2 de febrero de 1993, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. El tipo del remate será de: Para la primera, 32.000.000 de pesetas; para la segunda, 15.000.000 de pesetas; para la tercera, 17.500.000 pesetas, y para la cuarta, 30.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2. Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20% del tipo del remate.

3. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20% del tipo del remate.

4. Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

5. Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8. Para el supuesto de resultar desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 3 de marzo de 1993, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75% del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1993, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Santander a 28 de noviembre de 1992.—El magistrado juez (ilegible).—El secretario (ilegible).

92/106699

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

Expediente número 262/89

Don Antonio Da Silva Fernández, magistrado juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 262/89, a instancia de Banco Zaragozano, contra don Alejandro Vega Bolívar y doña Carmen Ana García Pastor, en los cuales se publicó edicto con señalamiento de las subastas a celebrar y como nota aclaratoria se hace constar que las fechas correctas de la celebración de las mismas son: Segunda subasta, 18 enero de 1993, a las doce horas, y tercera subasta, el día 26 de febrero de 1993, a las doce horas, todas en la sala de audiencias de este Juzgado.

Sirviendo el presente de notificación, en su caso, a los demandados.

Santander a 22 de diciembre de 1992.—El magistrado juez, Antonio Da Silva Fernández.—La oficial habilitada (ilegible).

92/106629

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO DE SANTANDER

Expediente número 1.747/89

Don Miguel Ángel López Cortés, secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Ocho de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas número 1.747/89, seguidos por daños tráfico y por resolución de fecha 15 de diciembre de 1992, se ha acordado citar a don Julio Echevarría Irimia, con último domicilio conocido en la localidad de Santander, calle San Martín, número 23, 4.º y actualmente en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 26 de enero, a las once treinta horas, para la celebración del acto de juicio, previniéndole que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse y que de no comparecer le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y en cumplimiento de lo ordenado y con el fin de que sirva de citación en forma a don Julio Echevarría Irimia, en ignorado paradero y a los efectos de su pu-

blicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido y firmo el presente, en Santander a 15 de diciembre de 1992.— El secretario, Miguel Ángel López Cortés.

92/104582

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Expediente número 170/92

Doña Mercedes Díez Garretas, secretaria del Juzgado de lo Social Número Dos de Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en este Juzgado se siguen actuaciones promovidas por don Jesús Manuel Bedia Corino y otros, contra «Talleres de Pinturas Luis González, S. A.», en reclamación por cantidad, habiéndose señalado como fecha para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 26 de enero de 1993, a las diez horas, que tendrán lugar en la sala de audiencias de este Juzgado, sito en Santander, calle Alta, s/n, debiendo comparecer todas las partes citadas en el día y hora señalados, con todos los medios de prueba de que intenten valerse, quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá la vista por incomparecencia de alguna de las partes debidamente citada.

Y para que sirva de citación a «Talleres de Pinturas Luis González, S. A.», actualmente en desconocido paradero y demás personas interesadas y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido el presente, en Santander a 9 de diciembre de 1992.—La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

92/103417

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE CANTABRIA

EDICTO

Expediente número 158/92

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario del Juzgado de lo Social Número Tres de Cantabria,

Certifico: Que en el procedimiento reseñado en el encabezamiento, seguido a instancia de don José Romero Morales, contra «Guferes Construcciones, S. L.», sobre despido, se ha dictado auto con fecha 9 de los corrientes, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Que debía declarar y declaraba extinguida, con esta misma fecha, las relaciones laborales existentes entre el trabajador don José Romero Morales y la empresa «Guferes Construcciones, S. L.», condenando a esta última a que abone a la parte actora la cantidad de 256.350 pesetas que se fijan como indemnización por el concepto dicho, así como los salarios dejados de percibir y que desde la fecha del despido hasta la de esta resolución ascienden a la suma de 1.020.818 pesetas a razón de los declarados probados en la sentencia. No-

tifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición en el término de tres días ante este Juzgado».

Para que sirva de notificación a la empresa demandada, en paradero desconocido, expido y firmo el presente, en Santander a 19 de noviembre de 1992.—El secretario, Miguel Sotorrío Sotorrío.

92/96934

V. ANUNCIOS PARTICULARES

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

La Caja de Ahorros de Santander y Cantabria anuncia a efectos estatutarios, los siguientes extravíos de libretas y resguardos:

—Ahorro a plazo número: 18.503-5, de Oficina de Torrelavega 1.

—Ahorro vivienda número: 49-6, de Oficina Urbana 4.

—Ahorro a la vista números: 161.785-2, de Oficina Principal; 5.820-3, de Oficina Urbana 19; 1.746-8, de Oficina Urbana 21; 1.403-7, de Oficina de Gajano; 9.755-7, de Oficina de Laredo; 700-8 y 6.716-8, de Oficina de Ramales, y 60.104-3, de Oficina de Torrelavega 1.

Santander, 15 de diciembre de 1992.—Por la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, Eusebio Rebanal San Millán, apoderado-jefe de Relaciones Administrativas de Promoción.

92/102606

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	PTA
Suscripción anual	9.400
Suscripción semestral	4.694
Suscripción trimestral	2.350
Número suelto del año en curso	64
Número suelto de años anteriores	100

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6 %

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	29
b) Por línea o fracción de línea en plana de tres columnas	156
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	260
d) Por plana entera	26.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 15 %

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfonos: 20.71.51 - 52 - 53. Fax: 20.71.46
 Imprime: Imprenta Regional de Cantabria. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23.95.82. Fax 37.64.79
 Inscripción: Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003. Dep. Legal: SA-1-1958